

Autónomos. MiPyMES. Monotributo. Alivio Fiscal: medidas Septiembre 2023 II

Por

Redacción Central

-

Detalle de las medidas fiscales **anunciadas el día viernes 22/09/2023** por el Ministerio de Economía Sergio Massa en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCE CABA) y algunas de ellas **anticipadas desde la [Res 1416/2023. ME \(BO. 22/09/2023\)](#)**

Presentación CPCE CABA: conferencia (video completo)

Anuncio gubernamental: 22/09/2023

TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Obligaciones: Aporte Autónomo e IVA

Vencimientos. Plazos. DDJJ. Septiembre a Dic 2023: prórroga posterior 01/03/2024

Ganancias. Retenciones (RG 830). Servicios profesionales. Mínimo: \$ 160.000

Normativa: Res Gral AFIP pendiente

MONOTRIBUTO

Exclusión y baja automática. Procedimiento: suspensión hasta el 31/12/2023

Normativa: [Res Gral 5421/2023 \(BO. 25/09/2023\)](#)

PLAN DE FACILIDADES DE PAGO y EJECUCIONES FISCALES

Sujetos: Pequeños Contrib, MiPyMES (hasta Tramo I) y Ent. s/finés lucro

Obligaciones fiscales. Deuda: al 31/08/2023 (incluye planes caducos)

Cuotas: hasta 120 mensuales

Tasa mensual: 4,14% (70% int. resarc.)

Adhesión. Plazo: hasta 31/12/2023

Ejecuciones y cautelares: suspensión

Normativa: Res Gral AFIP pendiente

FERIA FISCAL. VERANO

Obligaciones fiscales: presentación y pago

DDJJ. Vencimientos. Plazos: Enero 2024

Pago a cuenta: nuevo régimen

Normativa: Res Gral AFIP pendiente

Descargue presentación de medidas. Alivio Fiscal Sept 2023 II

ALIVIO FISCAL

para profesionales, monotributistas,
autónomos y PyMEs